

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Carlos Lluncor Tantachuco.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Señor :

El Congreso Constituyente, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123° de la Constitución Política de la República, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Carlos Lluncor Tantachuco.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar Secretario del Congreso.

R. Monteagudo, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República,

Lima, 9 de marzo de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

O. R BENAVIDES.

F. Hurtado.